

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**265** *Orden CLT/1437/2023, de 22 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 35314412, 35279400 y 35314223, subastados por la sala Setdart, en Barcelona.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 15 de diciembre de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo de Bellas Artes de Valencia (Generalitat Valenciana), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Setdart, en Barcelona, el día 13 de diciembre de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 35314412. Entorno de Albrecht Bouts (1455-1550). «Ecce Homo». Óleo sobre tabla. 44 × 31 cm; 66 × 52 cm (marco).

Lote 35279400. Francois Clouet (ca. 1515-1572). «Retrato de Magdaleine de L'Aubespine, Dame de Villeroy» (ca. 1562). Óleo sobre lienzo. 135 × 97 cm; 146 × 107 cm (marco).

Lote 35314223. Mattia Preti (1613-1699). «San Jerónimo» (ca. 1660-62). Óleo sobre tabla. 34,5 × 25 cm; 64 × 54,5 cm (marco).

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de doscientos tres mil euros (203.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 22 de diciembre de 2023.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Doménech.